

Expediente Nº 2019-4-34-0002702

Montevideo, 27 ENE 2020

**RESOLUCION Nº 40/20**

**VISTO:** Las actuaciones cumplidas y el informe efectuado por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas, por el cual se observa el gasto referente a la Licitación Abreviada Nº 27/19, "ADQUISICIÓN DE DOS CAMAS DE NACER".-----

**RESULTANDO:** I) Que de acuerdo con lo previsto en el Decreto 150/12 del 11 de mayo de 2012 (Texto Ordenado de Administración y Contabilidad Financiera) y demás normativa vigente, se llevó a cabo el presente procedimiento licitatorio.-----

II) Que a fojas 382 se observó el gasto por parte del Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas, por contravenir los artículos 48 y 65 del TOCAF.-----

III) Que a fojas 400, se informa por parte de la Dirección Técnica del Hospital Policial que la adquisición de éstas dos camas de nacer se encuentra enmarcada dentro de un importante proyecto que tiene que ver con la implementación de salas de nacer que brindarán al recién nacido y a la madre una mejor calidad de atención. Asimismo forman parte del equipamiento que asegura la asistencia del recién

nacido en un entorno acogedor, cálido y tranquilo donde la madre se instala en la cama de nacer durante el trabajo de parto junto su acompañante y el parto se asiste en la misma sala, en la misma cama sin necesidad de traslados innecesarios. -----

**CONSIDERANDO: : I)** Que existe una imperiosa necesidad de contar con el insumo solicitado.-----

II) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 211 Literal b) de la Constitución de la República, se reitera el gasto.-----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y las facultades legales. -----

-----**LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES**-----

-----**RESUELVE**-----

1) **REITÉRESE** el gasto de la Licitación Abreviada N° 27/19, " ADQUISICIÓN DE DOS CAMAS DE NACER " , por un monto total de U\$U 16.932,00 (dólares americanos dieciseis mil novecientos treinta y dos con 00/100) impuestos incluidos.Su pago se atenderá con cargo a Fondo de Terceros, financiación 1.8).-----

2) **ELÉVESE**, el presente al Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas, para su intervención.-----

IB/ss



DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES  
Mag. Lic. Inés BAUSERO